

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPTE.: SER 83/2022 - SERVICIOS AGENCIA DE PUBLICIDAD EN MEDIOS EXTRANJEROS EDITADOS EN ESPAÑA PARA EL AYUNTAMIENTO DE CALP (ALICANTE), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

Fecha y hora de celebración

03 de octubre de 2022 a las 13:45 h.

Lugar de celebración

Sesión pública por videoconferencia

Asistentes

PRESIDENTE

Lidia Sánchez Sanchis, Jefa del Negociado de Contratación

VOCALES

Jordi Alfred Francés Conejero, Secretario del Ayuntamiento de Calp

Antonio Pardo Picó, Interventor del Ayuntamiento de Calp

M.^a Amparo Soria Bonet, Técnico del Gabinete de Comunicación

SECRETARIA

María Pineda Gutiérrez, administrativa del Negociado de Contratación

Al tratarse de una sesión pública, se une a la sesión representantes de los siguientes licitadores: COSTA NACHRICHTEN MEDIA SL y IRISMEDIA AGENCIA DE MEDIOS S.L.

Orden del día

- 1.- Apertura de los criterios evaluables automáticamente: SER 83/2022 - Servicios agencia de publicidad en medios extranjeros editados en España para el Ayuntamiento de Calp (Alicante)
- 2.- Evaluación de los criterios evaluables automáticamente: SER 83/2022 - Servicios agencia de publicidad en medios extranjeros editados en España para el Ayuntamiento de Calp (Alicante)

Se Expone

1.- Apertura de los criterios evaluables automáticamente: SER 83/2022 - Servicios agencia de publicidad en medios extranjeros editados en España para el Ayuntamiento de Calp (Alicante)

El resultado de la apertura es el siguiente:



P.B.L.: 60.000,00€ (IVA excluido) – Plazo ejecución 2 años			
Licitador	C.1 Oferta económica		C.2 Días reducción entrega plan de medios
	1.1 Porcentaje de descuento en medio prensa escrita	1.2 Porcentaje de descuento en medio prensa digital	
JAVIER LLULL SARRATE	15%	15%	4
COSTA NACHRICHTEN MEDIA SL	50%	20%	2
IRISMEDIA AGENCIA DE MEDIOS S.L	47,20%	91,70%	4

Se da por concluido el acto público de la apertura del ARCHIVO C y los representantes del licitador presentes abandonan la sesión.

CRITERIO	1	objº	Oferta económica
Finalidad: Valorar el mayor descuento ofertado, sin perjuicio de la calidad del servicio.			
Base de evaluación*:			
a) Se atribuirá la puntuación máxima para este criterio al mayor porcentaje de descuento ofertado sobre tarifas oficiales aportadas.			
b) Se puntuará a las demás ofertas mediante la aplicación de la siguiente fórmula proporcional:			
$\text{Puntos licitador n} = \frac{\text{Oferta licitador n} \times \text{Máximo puntos criterio adjudicación}}{\text{Mayor porcentaje de descuento sobre tarifas oficiales ofertado}}$			
*Para el cálculo de este criterio, se valorarán de manera independiente cada uno de los dos porcentajes, asignándole una puntuación máxima de 42,5 puntos a cada uno de ellos, resultantes de dividir el valor máximo del criterio "oferta económica", entre dos (al existir dos porcentajes); los resultados que se obtengan de ambas operaciones se sumarán, dando lugar a la puntuación total correspondiente a este criterio.			

CRITERIO	2	objº	Días reducción entrega plan de medios
Finalidad: Valorar la reducción, en días naturales enteros, sobre el plazo máximo previsto en el punto 4.2 del PPTP (5 días naturales), para la entrega del plan de medios.			
Base de evaluación:			
a) Se atribuirá la puntuación máxima para este criterio mayor número de días de reducción ofertado.			
b) Se atribuirán cero puntos al licitador que no oferte ningún día de reducción.			
c) Se puntuará a las demás ofertas mediante la aplicación de la siguiente fórmula proporcional:			
$\text{Puntos licitador n} = \frac{\text{Oferta licitador n} \times \text{Máximo puntos criterio adjudicación}}{\text{Mayor número de días de reducción ofertado}}$			



ANEXO IV.2. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

ref ^a	CONCEPTO	límite valoración parciales	límite valoración totales
	CRITERIOS OBJETIVOS		
1	Oferta económica	85	
1.1	Porcentaje total de descuento, que se aplicará sobre el volumen de inserciones a realizar en la categoría del <u>medio prensa escrita</u>	42.5	
1.2	Porcentaje total de descuento, que se aplicará sobre el volumen de inserciones a realizar en la categoría del <u>medio prensa digital</u>	42.5	
2	Días reducción entrega plan de medios	15	
--	TOTALES	--	100

ANEXO IV.3. PARÁMETROS PARA LA DETECCIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Se considerarán presuntamente inviables, por haber sido formuladas en términos que las hacen anormalmente bajas teniendo en cuenta la oferta en su conjunto, las ofertas económicas de los licitadores en los siguientes supuestos:

1. Cuando concurren dos licitadores, la que sea superior en más de 25 unidades porcentuales a la otra oferta.
2. Cuando concurren tres o más licitadores, las que sean superiores en más de 25 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

Según el resultado de la apertura, los miembros de la mesa de contratación comprueban que la oferta presentada por el licitador IRISMEDIA AGENCIA DE MEDIOS S.L, puede considerarse anormalmente baja según los parámetros establecidos en el Anexo IV.3 del PCAP que rigen la licitación, por lo que acuerdan requerir al licitador para que, en un plazo de tres días naturales a contar desde el envío de la comunicación, justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de sus ofertas, mediante la presentación de aquella información y documentación que resulten pertinentes a estos efectos, en los términos del artículo 149 LCSP.

Yo, como secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

La Secretaria, María Pineda Gutiérrez.
VºBº La Presidenta, Lidia Sánchez Sanchis.

